COMUNICADO GENERAL No. 63

PARA: **DIRECTORES, LIDERES DE SUBCUENTA Y/O DELEGADOS ENTIDADES EJECUTORAS**

CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS FONDO COLOMBIA EN PAZ Y CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

DE: **JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO**
GERENTE Y APODERADO GENERAL DEL CONSORCIO FCP-2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP

ASUNTO: **LINEAMIENTOS PARA LA RADICACIÓN DE TRÁMITES ANTE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ.**

FECHA: **03 de febrero de 2022**

Respetados Doctores;

Teniendo en cuenta que la planeación, programación, organización, dirección y avance de las entidades, se logran entre otros, mediante el uso oportuno y adecuado de la información, se hace necesario normalizar los procedimientos de correspondencia como parte integral de la gestión documental del Consorcio FCP 2019.

En este sentido, para la recepción, radicación, distribución y seguimiento de las Comunicaciones externas, y poder garantizar el direccionamiento y respuesta oportuna de las mismas, el Consorcio Fondo Colombia en Paz, dispuso el correo electrónico de Radicación radicacion@consorciofcp.com.co el cual es el único canal autorizado para recibir la correspondencia relativa a los trámites que se adelantan a través del Consorcio.

En atención a lo anterior, se conmina a todos directores, lideres de subcuenta y/o delegados de las entidades ejecutoras y contratistas a radicar de manera oportuna todos los documentos destinados al consorcio a través del correo dispuesto para ello.

Adicionalmente se informa que para los contratos que se encuentran en trámite de perfeccionamiento y que fueron radicados antes de la entrada en vigor de la Ley de garantías, se requiere que las entidades remitan a más tardar el día 11 de febrero de 2022, los documentos tendientes a la legalización, perfeccionamiento y ejecución de los contratos (Actas de inicio, designaciones de Supervisión y cualquier otro documento relacionado).

Finalmente, El Consorcio Fondo Colombia en Paz, señala que no será responsable de dar trámite a la información que sea remitida por otro canal diferente al dispuesto en la presente comunicación.

Firmado digitalmente por JUAN JOSE DUQUE LISCANO

JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
Gerente General Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Actuando como vocero y administrador del PA-FCP

Revisó: Alvaro Ayala Aristizábal– Coordinador Jurídico Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Elaboró: Dirley Johana Guerra – líder Coordinación Jurídica Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019